



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 157

Discurso de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I en la reunión conjunta de los miembros del Congreso de los Diputados y del Senado, celebrada en el Palacio de las Cortes el martes, 6 de diciembre de 1988, en conmemoración del X Aniversario de la Constitución.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 150

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

Entran en el Salón de Sesiones Sus Majestades los Reyes, acompañados por los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, así como por los

miembros de las Mesas de ambas Cámaras, interpretándose a continuación el himno nacional.

Página

Discurso del señor Presidente del Congreso de los Diputados (Pons Irazazábal) . 9424

Página

Discurso de Su Majestad el Rey 9425

Se levanta la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Sus Majestades abandonan el Salón de Sesiones con el mismo ceremonial que a su llegada.

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Pons Irazazábal): Se abre la sesión.

Majestad, la celebración del décimo aniversario de nuestra Constitución marca un hito singular y excepcional en la historia de España. Sin duda en tiempos muy diferentes de los actuales y en circunstancias sociales claramente alejadas de las que hoy vive nuestra sociedad, no había sido la estabilidad constitucional el rasgo más sobresaliente de nuestro pasado común.

Posiblemente estos antecedentes son los que realzan la importancia de la celebración, que se ha querido solemne, para simbolizar la significación profunda de este aniversario.

Esta primera década de la Constitución de 1978 supone la consolidación de la Monarquía parlamentaria en ella establecida, la implantación de un régimen de libertades plenamente garantizadas y la instauración de un marco de solución de problemas seculares, como la estructuración territorial del Estado.

A medida que transcurren los años se van cumpliendo muchas esperanzas iniciales y la Constitución va desplegando su potencial regulador de una convivencia libre con acabada efectividad.

Un régimen democrático no necesita de días ni de actos de afirmación en los que la mera repetición enfática de verdades oficiales se imponga más por la vía de los sentimientos que por los caminos de la razón. Pero si no necesita de actos de afirmación la democracia exige un sustrato básico de coincidencia social. Precisamente porque la libertad real genera pluralismo y porque el pluralismo es diferencia y porque la diferencia genera contraste, confrontación y, a menudo, conflicto, es preciso tomar conciencia de que todo esto ocurre sobre un acuerdo fundamental. Precisamente porque la libertad y la democracia no niegan ni ocultan las diferencias ni el pluralismo—que son el alimento dinámico de la sociedad—, es más necesario tener un punto de referencia claro en torno al cual se produzca un amplio acuerdo de vertebración.

Ese sustrato básico de coincidencia social, ese acuerdo fundamental, ese punto de referencia es la Constitución. En algunos países son fechas, son acontecimientos históricos que constituyen el aglutinante simbólico con el que se identifican todos los sectores de la sociedad, por encima de sus diferencias políticas o de cualquier otra índole.

En España ese aglutinante es hoy por hoy la Constitu-

ción. Pero la Constitución no es un fruto que haya crecido espontáneamente en este final del siglo XX ni es el resultado de una inercia mágica o inexplicable que se alimentara por sí sola. La naturalidad con la que el pueblo español ha transitado el complejo período histórico de los últimos años puede inducir a confusión sobre la facilidad del camino y la seguridad del rumbo.

La Constitución es el resultado y la expresión de las voluntades que la establecieron, que la impulsan, que la respetan y que la acatan como marco de convivencia. Estas voluntades abrumadoramente mayoritarias han sostenido la vigencia de la Constitución a lo largo de estos diez años. Son las voluntades del pueblo español y de las fuerzas políticas que lo representan y de las instituciones que la cumplen y la hacen cumplir, desde la más alta hasta la más modesta.

Creo que sí para algo ha de servir esta fecha conmemorativa ha de ser para renovar estas voluntades. No en abstracto, sino para reforzar la vigencia efectiva de los principios y normas constitucionales que han rendido frutos inestimables de libertad y de progreso para el pueblo español.

Pero esta enérgica y decidida renovación de voluntades y convicciones fundacionales a la que nos convoca y estimula este aniversario no tienen por objeto ahuyentar inexistentes riesgos, que parecen afortunadamente conjurados de forma definitiva. El único riesgo que podría hoy acechar a la vitalidad constitucional y democrática sería el del conformismo o el de la rutina. Sería el de la confianza en que la democracia funciona por sí sola, impulsada por un cómodo mecanismo que nos libera de la responsabilidad de estimularla, desarrollarla, profundizarla y respetarla con todas nuestras actuaciones partidarias o institucionales, públicas o privadas.

La Constitución no es un mecanismo que funcione por sí solo. Necesita nutrirse todos los días con la voluntad de ser libres y de organizar permanentemente esa libertad, como base de dignidad y como marco de justicia y de progreso.

La Constitución como norma de convivencia libre ha evidenciado su bondad y el acierto de las fuerzas constituyentes y del pueblo español al adoptarla. Mirando hacia estos diez años transcurridos es forzoso hacer un balance positivo y decir que hay motivos para la satisfacción y para la esperanza.

No es poco constatar el arraigo de las libertades y la democracia a la sombra de un consenso en el que la transigencia de todos rompió los maleficios de las constituciones que hasta entonces habían estado al servicio de unos contra otros.

Al hacer la recapitulación de estos diez años de vida española bajo la Constitución de 1978 parece tan pleno el acierto colectivo que es difícil eludir el riesgo de creer que la historia se justifica simplemente porque se explica. Pero no se correspondería esta conmemoración con una sociedad libre si no fuésemos capaces de reflexionar críticamente sobre la década que ahora termina. Si la crítica es el credo del hombre libre, la capacidad de analizar fría y desapasionadamente ese pasado reciente para sa-

ber si todo lo que se explica tuvo justificación, o pudo o debió haber sido, ha de ser consustancial para asentar el futuro sobre bases cada vez más firmes y para evitar que posibles disfunciones cristalicen en nuestro sistema, porque sin duda hay errores que corregir y actitudes que enderezar.

Las mayorías que hoy tienen asiento en nuestro parlamento no son las mismas que ocuparon los escaños constituyentes, ni es el mismo el Gobierno, ni son los mismos muchos diputados. Pero es forzoso recordar hoy a todos los diputados, a todos los grupos, a todos los gobiernos que desde que se inició la tarea constituyente han contribuido a esta magna obra de la que nos sentimos legítimamente orgullosos.

Estos diez años de funcionamiento constitucional de las instituciones democráticas, alentado por la función arbitral y moderadora de la Corona, han dado un impulso definitivo a nuestro país.

España no es hoy un país marginal, atípico en el concierto internacional, aislado y solitario, sino un miembro de pleno derecho del mundo libre respetado y en muchos aspectos admirado. Es un país europeo que ha salido de su ensimismamiento y de su aislamiento peculiar, socio activo de la Comunidad Económica Europea, en la vanguardia de quienes impulsan la construcción comunitaria.

Esta esperanzadora situación, no exenta —por supuesto— de problemas y conflictos, es el resultado de un gran esfuerzo colectivo, desarrollado al amparo de la Constitución. O para ser más exactos, sin Constitución, sin libertades, sin democracia esta situación sería imposible. Fortalecer la Constitución, fortalecer las instituciones democráticas y la garantía de los derechos y libertades es fortalecer el marco de nuestro progreso y asegurar el futuro de nuestro país.

Lo alcanzado en esta década constituye el punto de apoyo para la esperanza. Durante más de un siglo las mayorías de turno intentaron implantar constituciones que o eran más modernas que una sociedad escasamente desarrollada, o pretendían impedir y frenar el desarrollo con esquemas retrógrados.

La Constitución de 1978 se corresponde con la España de nuestro tiempo. Es una Constitución que recoge y articula correctamente el viejo contenido liberal de las garantías individuales y de la separación de poderes, pero no es una constitución clásica sino moderna y actual. Supera el mito de la neutralidad de los poderes públicos e integra los logros que a lo largo de siglo y medio se han ido incorporando al constitucionalismo moderno. A los poderes públicos no se les asigna la misión de asegurar el libre juego de las voluntades privadas, sino que se les configura como motor esencial de la colectividad y se les llama a actuar para establecer las condiciones que hagan reales la libertad y la igualdad.

El compromiso con la Constitución no es un compromiso formal o abstracto sino con un proyecto colectivo que en su preámbulo se define como el establecimiento de una sociedad democrática avanzada.

Desde la certidumbre de que la obra se ha iniciado ha-

gamos hoy votos por su continuidad. Votos por la continuidad del esfuerzo de la sociedad y de las fuerzas políticas para hacer avanzar los valores supremos en los que el pueblo español ha demostrado querer asentar su convivencia: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. Estas son las primeras palabras de nuestro texto constitucional y su vigencia será garantía de estabilidad política y de cohesión social.

La Constitución nos ha acompañado hasta hoy. La Constitución de 1978 debe seguir guiándonos en los años venideros para afrontar juntos los apasionantes retos que la sociedad española tiene ante sí. La unidad social en torno a la Constitución y lo que ello significa son la mejor baza para vencerlos. Muchas gracias. (Aplausos.)

A continuación, SU MAJESTAD EL REY pronunció el siguiente discurso:

Majestad, señorías, el pueblo español, del que sois representantes legítimos y servidores directos, culmina este año la primera década de la Constitución, carta básica de derechos, deberes y libertades con cuya promulgación abordamos una clara, responsable y compartida marcha hacia el futuro.

Hoy nos corresponde por ello, al cumplirse tan señalado aniversario y en razón de las altas responsabilidades que a todos nos conciernen, hacer una reflexión que nos ayude a proseguir con fe el camino emprendido.

La mejor conmemoración de aquel hecho fundamental, trasciende incluso de este marco, porque es en el vivir de cada día, en el esfuerzo constante de los ciudadanos y de las instituciones, donde están las claves que desarrollan las energías de nuestra sociedad.

Pero es necesario este acto conmemorativo para que, con todo su significado, solemnicemos el mandato popular que refrenda la labor de estas Cortes Generales a lo largo de sus legislaturas constitucionales. Y hoy celebramos aquí algo que es preciso asumir en plenitud y con todas sus consecuencias históricas: los rigores y la grandeza de la democracia.

Es en esta democracia viva y actual donde los derechos constitucionales se traducen en leyes que obligan a todos por igual, con la confianza de que es el interés común la norma suprema que inspira las intenciones de los legisladores y rige la voluntad operativa de las Cámaras.

Y ello os impone el compromiso de que la voz, los sentimientos y los afanes del pueblo, sean interpretados con fidelidad y lealtad, en un diálogo permanente y fecundo. Yo os felicito por la labor realizada, que ha comportado una transformación paulatina, ordenada y eficaz de nuestro sistema político, hasta colocar la democracia española a un nivel ejemplar que no desmerece ante los sistemas democráticos de otros países del mundo.

Pero también es cierto, porque toda andadura nos deja una experiencia en la que se reúnen gozos y dolores, que estos diez primeros años constitucionales nos han enseñado cómo el pueblo quiere que las personas y las instituciones en las que confía y a las que entrega la dirección de los destinos de la nación no desfallezcan en ningún mo-

mento, estén siempre vigilantes, activas y dispuestas para enfrentarse a los problemas políticos, sociales y económicos y busquen para solucionarlos las definiciones y las alternativas más acertadas, procurando el diálogo sincero y los acuerdos en armonía.

Quando esto no sucede, el pueblo lo demanda con espíritu de colaboración, pero también con la exigencia del que sabe que no hay otra fórmula más segura que la democracia para convivir en un mundo moderno y civilizado.

Esta es nuestra primera reflexión tras un camino no siempre fácil, pero en el que la satisfacción del deber cumplido ha de compensarnos de las tristezas, las decepciones y los defectos.

Hoy podemos decir con orgullo que el pueblo español, maduro y sensible, ha avanzado con decisión por el camino que abrimos entre todos al asumir la monarquía integradora el reto de la libertad y de la justicia.

Hace diez años, con nuestro equipaje de coraje y esperanza nos unimos, en un viaje sin retorno, al mundo de la democracia occidental. Hoy podemos tener la certeza de que la ruta elegida es la correcta y de que el esfuerzo ha merecido la pena.

Se superaron temores; se vencieron obstáculos y barreras, procedentes de la insensibilidad muchas veces y del egoísmo otras; se desvanecieron amenazas inspiradas por la fuerza, y la fusión del pueblo con el parlamento representó la gran confirmación de aquel acierto de la Constitución de 1978.

Bajo ella, por fin, se han encontrado para siempre las Españas discrepantes y se han olvidado el rencor y la incompreensión que durante tanto años envenenaron nuestra vida nacional.

Dentro de la democracia que os legitima, han coincidido, en la paz y en el diálogo, el pasado y la ambición de futuro, las generaciones que tomaron parte en la guerra civil y las que no la hicieron. Unos y otros en busca de un entendimiento duradero, que armonizase los sentimientos de todos, los deseos de una vida mejor y el robustecimiento del amor a la Patria que a todos nos une.

Se nos presenta la gran ocasión para que los españoles, que constituimos un gran pueblo y albergamos un inmenso tesoro de tradiciones, desarrollemos ahora en la Europa a la que pertenecemos nuestra innata creatividad, nuestro respeto por la libertad, nuestra vocación de fundadores de pueblos.

Los españoles, unidos y animados por un espíritu de colaboración, estamos dispuestos a participar en la construcción de un mundo en el que podamos convertir en realidad el sueño de la Humanidad de vivir con la razón y la justicia como fuentes ineludibles de paz y de progreso.

Estas Cortes Generales deben proseguir el camino emprendido y su trabajo ha de ser la respuesta continua a

las necesidades de la sociedad, aprovechando la experiencia adquirida a través de estos años en que se han ido superando dificultades y contratiempos.

Debéis elaborar las leyes con el convencimiento de que el sentido democrático ha de prevalecer tanto en el Gobierno como en la oposición y con la idea de que la iniciativa y la rectificación constructivas sólo son posibles dentro del respeto mutuo de los poderes del Estado.

Nada sería tan doloroso para nuestro destino como percibir que el Estado pueda dejar de cumplir sus fines al servicio de la sociedad por una falta de entendimiento de sus propias instituciones.

La sociedad democrática necesita un Estado fuerte, imaginativo, generoso y austero, íntegro y ejemplar en sus comportamientos. Un Estado que sea para los ciudadanos fuente de soluciones y estímulo para la convivencia social. Un Estado que defienda los valores recogidos en la Constitución y los apoye en cada ciudadano con vigor y efectividad.

Tenéis la elevada y honrosa obligación de consolidar, con vuestra labor representativa, un Estado capaz de garantizar la máxima seguridad para el ejercicio de las libertades individuales y colectivas, sin las cuales no es posible avanzar en la cultura, la justicia, la equitativa distribución de la riqueza, el respeto mutuo y la armonía entre las comunidades españolas.

Un Estado donde florezca la alegría de las familias, el protagonismo de la juventud, el entendimiento y el equilibrio entre los agentes sociales y económicos.

En ese proyecto y en ese afán nos encontramos todos cada día y la Corona que encarno se congratula en propiciar cuantas iniciativas contribuyan a robustecer las bases de paz y de progreso para las nuevas generaciones.

Por eso al completarse estos diez primeros años de vigencia de nuestra Constitución, en una democracia legitimada por la libertad del pueblo, sostenida por él y por él alentada, os pido que juntos consideremos este aniversario como un nuevo punto de partida que nos permita la autocrítica sincera de nuestra actuación pasada y la decisión de entregarnos sin reserva a la labor futura.

En la intimidad de la propia conciencia sabemos cada uno qué es lo que hemos dado para lograr el engrandecimiento de España. Y también hemos de saber cuánto debemos ofrecer para ser dignos de este pueblo que hoy aquí, representado en las Cortes Generales, se adelanta a las acuciantes llamadas de la modernidad. **(Fuertes aplausos de los señores Diputados y Senadores, puestos en ple.)**

El señor **PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Pons Irazazábal): Se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961